MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

18 SEP 2017

RESOLUCION No. 1680

Por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, Artículo Primero, Numeral 24.

Que mediante Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015, se distribuyeron los cargos de la planta de personal globalizada y de la planta transitoria del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez"- ICETEX.

Que los grupos de trabajo cumplen funciones que garantizan el ordenamiento de las actividades de las dependencias a las cuales se encuentran adscritos, facilitan la asignación y distribución de tareas y propenden por el uso racional de los recursos mediante la movilidad de los funcionarios dentro de los procesos institucionales, por lo tanto, la asignación de un funcionario a un grupo de trabajo, no debe impedir su colaboración con otros grupos de la misma dependencia o de otra cuando sea necesario.

*Que mediante Resolución 1522 del 25 de Agosto de 2017 se realizó la Reubicación del Profesional Especializado Grado 04 y al titular **JOSE MAURICIO FONSECA FLOREZ**, a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

Que es preciso fortalecer los procesos relacionados con las políticas, estrategias, planes y programas que ejecutan las dependencias y en consecuencia se hace necesario adscribir los cargos a los grupos internos de trabajo.

En mérito de lo expuesto,

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

18 SEP 2017

RESOLUCION No. 1680

Por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal

RESUELVE:

ARTICULO 1. *Adscribir el cargo de Profesional Especializado Grado 04 y a su titular* ***JOSE MAURICIO FONSECA FLOREZ****, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.512.017 al Grupo de Gestión Especial de la Vicepresidencia de Fondos en Administración*

ARTICULO 2. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 SEP 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga- Profesional Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó Carmen Victoria Forero Polo - Profesional Secretaría General